



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FRESNILLO, ZAC.	 FRESNILLO <small>H. Ayuntamiento 2013-2016</small>	
	Dependencia:	Secretaría de Gobierno Municipal
	Sección:	Cabildo
	No. de Oficio:	24
Expediente:	24/2014	

Asunto: Se cita a Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo.

LIC. BENJAMIN MEDRANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica del Municipio, 37, 38, 40 y 41 del Código Municipal Reglamentario, cito a usted a la **SESION ORDINARIA ITINERANTE DE CABILDO**, a celebrarse en el **Salón Ejidal** ubicado en Calle Principal frente al Jardín de Niños y Escuela Primaria de la Comunidad de El Salto, Fresnillo, Zacatecas, en punto de las **11:00 horas** del día **30 de Junio del 2014**, bajo el siguiente:

O R D E N D E L D I A

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del día y aprobación del mismo en su caso.
3. Lectura del Acta Anterior correspondiente al 29 de mayo del 2014.
4. **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (en materia electoral).
5. **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda para **“el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de mayo del año 2014”**.
6. **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda para **“ el informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de mayo del año 2014”**.
7. **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Poder con clausula especial de representación laboral en favor de la Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez, para que en los términos mas amplios del Artículo 176 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, ante el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas y las demás autoridades laborales previstas en el Artículo 523 de la Ley Federal de Trabajo, pueda realizar gestiones y trámites necesarios tendientes a la resolución de asuntos que competen al Municipio.
8. **Lectura de Correspondencia.**
9. **Participación Ciudadana.**
10. **Asuntos Generales.**
11. **Clausura de la Sesión.**

A T E N T A M E N T E
“ SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
 Fresnillo, Zacatecas, a 28 de Junio del 2014
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL